



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"2017 - Año de las Energías Renovables"

SALTA, 24 de abril de 2017

Señores Consejeros/as.

P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el fin de invitarlos/as a la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo de Investigación que se realizará el *día miércoles 26 de abril del cte. año a las 10.00 hs.*, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Asuntos sobre tablas.
- 2) Informe de Presidencia.
- 3) Asuntos Entrados.
- 4) **Actas para su Aprobación:**
 - Primera Reunión Ordinaria del Consejo de Investigación, realizada el 22/03/2017.
- 5) **Con Despacho de Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos:**
 - a. Nota N° 0279/17 Causante: Lic. Evangelina del Carmen Lozano solicita se revea el dictamen de lo resuelto por Resolución N° 389/2016-CI y N° 395/2016-CCI, mediante las cuales no se hace lugar al primer pedido de reconsideración interpuesto por la Lic. Lozano en relación a la no aprobación como Proyecto CIUNSA tipo B de la presentación realizada en el marco de la Convocatoria 2015. Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos mediante Despacho N° 015/17 aconseja ratificar lo establecido en las resoluciones N° 389/2016-CI y N° 395/2016-CCI.
 - b. Resolución 377/2016-CCI. Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos mediante Despacho N° 016/17 aconseja rectificar Resolución N° 377/2016-CCI y dar de baja el Proyecto de Investigación N° 1939 a partir de la fecha de presentación del informe final.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"2017 - Año de las Energías Renovables"

6) Con Despacho de Comisión de Cargos y Becas:

- a. Nota N° 0017/17 Srta. Daniela Alejandra Oliva, becaria BIEA, presenta renuncia como becaria BIEA de este Consejo a partir del 1 de marzo de 2017. Comisión de Cargos y Becas en su Despacho N° 005/17 aconseja aceptar la renuncia presentada por la Srta. Daniela Alejandra Oliva.

Dra. Mariela Finetti
Secretaria Técnica.